

INFORME NO TÉCNICO

PETICIONARIO

Francisco Moreno Parra

C.I.F. 07051477E

C/. Arenal, nº 8

06630 Puebla de Alcocer, (Badajoz)

EMPLAZAMIENTO

Parcela nº 12, C/. 5, Polígono Industrial

06630 Puebla de Alcocer, (Badajoz)

RESUMEN PARA LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA DE CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUO METÁLICOS NO PELIGROSO

Nº Ref.: --- /----

Nº Expte.: AAU 15/----

ARQUITECTO TÉCNICO

Francisco Muñoz Parejo

Colegiado nº 380



INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

Pablo Gallego Mora

Colegiado nº 313

TITULAR DE LA INSTALACIÓN:

Francisco Moreno Parra
C.I.F.: 07051477E
C/. Arenal, nº 8
06630 – Puebla de Alcocer, (Badajoz)

SITUACIÓN:

C/. 5, Parcela nº 12, Polígono Industrial
06630 – Puebla de Alcocer, (Badajoz)

ARQUITECTO TÉCNICO:

Francisco Muñoz Parejo
Colegiado nº 380
C.I.F.: 08.697.860-L
Calle Pescadores nº 2, 2º, izda.
06400 – DON BENITO
Teléf. Móvil: 669 413 084
E-mail: fran-mu@hotmail.com

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL:

Pablo Gallego Mora
Colegiado nº 313
Avda. del Pilar, 110.
06400 – DON BENITO
Teléf. Móvil: 629 724 010
E-mail: pablogallegomora@gmail.com

INFORME NO TÉCNICO

0. INDICE	
1. ANTECEDENTES Y OBJETO	2
2. TITULAR	2
3. EMPLAZAMIENTO	2
4. CARACTERÍSTICAS DE LAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES.....	2
5. ACTIVIDAD Y SERVICIOS	4
6. PRODUCTOS	5
7. SISTEMA DE PROCESO	5
8. MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES	7
9. EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE	8
10. ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES	8
11. INSTALACIONES	9

1.- ANTECEDENTES Y OBJETO.

El titular de la instalación pretende ejercer la actividad de "CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS METÁLICOS NO PELIGROSO", procedentes de la recogidas del reciclado de componentes metálicos no peligrosos y demás metales, cobre, etc.

La actividad se pretende desarrollar en la población de Puebla de Alcocer, en la calle 5, parcela nº 12 del Polígono Industrial de su propiedad, donde se ubica dicha instalación.

La redacción del presente Informe No Técnico, tiene pues por objeto la descripción de la actividad "GESTION DE RESIDUOS METÁLICOS NO PELIGROSOS", donde se explicará todas las instalaciones para facilitar su comprensión a efectos del trámite de información pública.

2.- TITULAR.

El Promotor del "Centro de Gestión de Residuos Metálicos No Peligrosos" es Francisco Moreno Parra, con domicilio en calle Arenal, nº 8 de Puebla de Alcocer, 06630(Badajoz), con C.I.F.: 07051477E, el cuál actúa en su calidad de Titular de la actividad a desarrollar.

3.- EMPLAZAMIENTO.

Las instalaciones se ubicarán en la calle 5, parcela nº 12 del Polígono Industrial, con Referencia Catastral nº 5034101UJ0153S0001BE, en Suelo Urbano de uso Industrial, teniendo su acceso directo desde la calle 5 y salida a la calle 6, del citado Polígono Industrial al que se accede desde la carretera de Puebla de Alcocer a Talarrubias.

De acuerdo con la vigentes Normas Subsidiarias NNSS de Planeamiento, que están en vigor de Puebla de Alcocer, la actividad a desarrollar en la citada parcela esta considerada como **Industrial de Almacenaje**, según artº. 12.4.5. B) Categoría 2º.- Uso Industrial Almacenaje, por lo que el uso es compatible con uso que contempla el planeamiento de terreno clasificado como suelo urbanizable con uso Industrial (artº. 12.4.5.). El emplazamiento permite el citado uso.

4.- CARACTERÍSTICAS DE LAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EXISTENTES.

- Construcción de edificación de 7,59m. por 5,00m., ejecutada con cimentación corrida de 50x40cm., de hormigón HA-25/P/20/IIa, armada con seis redondos de 16 mm. de diámetro, cerramiento perimetral de termoarcilla de 24cm., enfoscado a las dos caras interior y exterior. En este edificio se dividirá para la oficina y vestuario según queda recogido en el plano nº 03 y nº 04, la zona de vestuario irá alicatada. La cubierta será de chapa roja aislada que apoyará sobre rastreles metálicos tubulares de 60x40x4mm., con sus instalaciones de electricidad, fontanería, equipada con los aparatos sanitarios de: lavabo, inodoro y plato de duchas. La oficina permitirá un espacio destinado

a el control de documentos, botiquín de primeros auxilios, mesa silla, ordenador, etc., y sus acabados será: solado de gres, falso techo de escayola desmontable, carpintería exterior de aluminio lacado en color blanco, y los exteriores se pintará con pintura plástica color crema claro para evitar impacto visual.

- Cerramientos perimetral de las instalaciones con pilares HEA-180, y placas alveolares de e=15cm., con una altura media de 3,60m..

- Puerta de entrada de 6,00m. de anchura libre por 3.50m de altura libre, de una hoja de corredera, realizada con perfil tubular de 80x45x5mm. como bastidor dividida al medio por el mismo tubo, y chapa plegable tipo pegaso, fijadas a los pilares HEA-180 por medio de soldadura, el pilar va soldado a la placa de anclaje que esta va empotrada sobre la masa de hormigón de los muretes de contención que discurren a lo largo de la fachada, dejando en su interior macarrón de PVC., para colocar dos focos de luz, para iluminar la entrada a las instalaciones.

- Puerta de salida de 5,86m. de anchura libre por 3,50m. de altura libre, de una hoja de corredera, realizada con perfil tubular de 80x45x5mm. como bastidor dividida al medio por el mismo tubo, y chapa plegable tipo pegaso, fijada a los pilares HEA-180 por medio de soldadura, el pilar va soldado a la placa de anclaje que esta va empotrada sobre la masa de hormigón de los muretes de contención que discurren a lo largo de la fachada, dejando en su interior macarrón de PVC., para colocar dos focos de luz, para iluminar la entrada a las instalaciones.

- Rampa de acceso de 8,00m. de longitud por 6,00m de anchura de 12,50 % de pendiente y rampa de salida de 12,00m. de longitud y 6,00m. de anchura de 11,00 % de pendiente, ambas ejecutadas con solera de hormigón tipo HA-25/P/20/IIa y mallazo 150x150x6mm.

- Solera de hormigón HA-250/P/20/IIa, armada con mallazo 150x150x6mm, de 20 cm., de espesor, con acabado impermeabilizado, en zona de acopio de chatarra, sobre terreno compactado, y con pendiente del 1,5 %.

- Preparación del terreno de la parcela libre, con relleno de tierra tipo jabre o granito descompuesto, de unos 15cm. de espesor que se extenderá, compactará y regará, hasta dejar el terreno totalmente terminado y listo para poder desarrollar la actividad en buenas condiciones.

- Acometida de electricidad desde la arqueta situada en el acerado de la calle 5, hasta las instalaciones.

- Acometida de agua potable desde la arqueta de toma situada en el acerado hasta las instalaciones.

- Acometida de aguas residuales desde la toma situada en la parcela

- Instalación de alumbrado interior de las instalaciones así como la zona exterior, siendo esta realizada por medios de algunos proyectores para dejar la zona iluminada con reloj horario.

- Construcción de una red de tubería de PVC de 160mm. de diámetro, para recogida de aguas pluviales para el área hormigonada exterior.

- Sumidero para recogida de aguas procedentes de lluvias

- Además la instalación industrial contará con las siguientes redes independientes de saneamiento:

a) Una de recogida de aguas residuales procedentes del aseo. Este agua será conducida mediante red de saneamiento independiente de PVC de 160mm. de diámetro hasta la arqueta final sifónica.

b) Una red de recogida de pluviales limpias, recogidas sobre el techo de las naves, que se segregarán y evacuarán de forma independiente a las pluviales que se recojan en áreas susceptibles de provocar contaminación a las mismas, colocando en esta última una arqueta separador de grasas. (ya se había explicado en los apartados anteriores).

Relación de las obras a realizar:

- Pavimentación de la zona destinada para acopio de metales, para evitar que el agua de lluvia en su arrastre puedan ocasionar contaminación del suelo por lixiviado de sustancias contaminantes, este espacio se situará justo al final de la parcela y en el lado derecho con formes entramos a la instalaciones y ocupará 32,00m. de longitud por 7,14m. de anchura, lo que da una superficie pavimentada de 228,48m².

- Construcción de una red de recogida de aguas pluviales para el área hormigonada exterior, donde se hace acopio de residuos metálicos. Estas aguas serán dirigidas a una arqueta separadora de grasas, que estará adecuadamente dimensionada para los caudales y cargas contaminantes originados en la superficie de recogida. Tras el tratamiento del efluente líquido residual, previo a su vertido, se instalará una arqueta de toma de muestras de fácil y rápido acceso para el control del vertido.

- Sumidero para recogida de aguas procedentes de lluvias que recorrerá todo el frente del área hormigonada

- Se procurará minimizar el impacto visual de la instalación, para ello en el cerramiento exterior se realizará con pilares de perfil laminado HEA-180 y placas alveolares de hormigón pretensado de una altura media de 3,00m. para garantizar el cumplimiento de su función. El apilamiento de residuos no deberá superar una altura tal que pueda ser vista desde el exterior.

- Medidas de protección y control de las aguas, del suelo y de las aguas subterráneas

La instalación industrial contará con las siguientes redes independientes de saneamiento:

a) Una de recogida de aguas urbanas procedentes de aseos. Este agua esta conducida mediante red de saneamiento independiente hasta la arqueta sifónica situada al final de la instalación.

b) Una red de recogida de pluviales limpias, recogidas sobre el techo de las naves, que se segregarán y evacuarán de forma independiente a las pluviales que se recojan en áreas susceptibles de provocar contaminación a las mismas.

- Construcción de la edificación para oficina y vestuarios

- En la segunda fase se realizará la nave almacén de 25m. de longitud por 12m. de anchura.

Ubicación de las Construcciones e Instalaciones y su entorno.

- Construcciones existentes:

En la parcela nº 12 que ha sido adquirida por el promotor de esta actividad, en la actualidad no existe ninguna edificación, ya que se trata de un solar de forma rectangular, de 65,00m. de longitud por 31,62m, lo que da una superficie total de 2.05,30m² , según queda recogido en el plano nº 01.

Consideración urbanística: Zona de "Suelo Urbanizable de Uso Industrial"; artº. 12.4.5., B) Categoría 2º Industrial de Almacenaje, siendo su uso compatible con las Normas Urbanísticas NNSS de Planeamiento de Puebla de Alcocer.

Planta:

- Planta baja de forma rectangular.

Linderos del Centro de Gestión de Residuos:

Al Norte: Linda con la calle 6 (fachada posterior zona salida)

Al Sur: Calle 5, (fachada principal zona acceso)

Al Este: Calle 3, (fachada lateral)

Al Oeste: Con parcelas nº 11 y 16

Las características generales de las edificaciones e instalaciones serán las siguientes:

CONCEPTOS	VALORES
Niveles y Topografía	Pendiente sensible del 1,5% hacia el punto medio interior
Forma geométrica	Rectangular
Superficie construida de las instalaciones (m ²)	337,95
Altura de oficina (m)	2,80
Altura de nave almacén (m)	6,00
Superficie pavimentada (m ²)	228,48
Zona libre para aparcamiento y movimiento interior	1.459,12
Superficie parcela (m ²)	2.055,30

Las superficies útiles de las diferentes dependencias que compondrán la actividad, son las relacionadas a continuación:

DEPENDENCIAS	VALORES (m ²)
Oficina	20,74
Vestuarios-Aseo	11,30
Nave almacén	288,26
Total superficie Útil	320,30

5.- ACTIVIDAD Y SERVICIOS.

La actividad que se va a realizar es la de transporte, almacenamiento temporal y clasificación de los residuos metálicos no peligrosos, previos al envío a una planta de tratamiento para su posterior reciclaje. De esta forma se garantiza que una parte importante de los residuos que se generan en Extremadura, tengan un tratamiento conforme a la legislación vigente en la materia.

La recogida y el transporte se realizará con vehículo propio siempre que los residuos metálicos ha recoger se puedan cargar en el camión grúa que dispone la empresa, y cuando su peso sea muy superior se realizará con góndola, por las citadas empresas de Gestores autorizados, como "Recuperaciones Colomer, S.L.", subcontratados dados de alta, asumiendo la titularidad y con empresas que ya tengan autorización ambiental.

Además, se transportarán los residuos clasificados metálicos no peligrosos a las instalaciones de la empresa colaboradora con el nº de Gestor Autorizado : nº de Gestor: Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha con nº de Gestor: 0813CLMRNPCHPPLVARREVA132, Ciudad Real.

Este transporte se realizará con transporte propio o por medio del transporte del Gestor Autorizado.

El Centro de Gestión de Residuos Metálicos No Peligrosos, a nombre de su titular Don FRANCISCO MORENO PARRA, CON EL EPÍGRAFE " 621-COM.AMY.CHATARRA Y METALES DE DESECHO", es una empresa constituida con el objetivo de prestar servicios integrales a todos los agentes implicados en la generación de dichos residuos, que necesiten gestionar estos residuos dentro del marco legal vigente en condiciones económicas de mercado.

Los servicios prestados por el Centro de Gestión de Residuos Metálicos No Peligrosos son:

- El procedimiento de admisión de residuos incluirá:
 - a) Identificar origen, productor y titular del residuo.
 - b) Registrar el peso de los residuos, diferenciando el tipo de residuo.

c) Inspección visual de los residuos recogidos.

Mientras los residuos se encuentren en la instalación industrial, el titular de ésta estará obligado a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad.

- Acondicionamiento de los residuos:

- o Situado en la zona pavimentada e impermeabilizada
- o Registrado y colocado ordenadamente y clasificado
- o Carga
- o Estiba
- o Etc.

- Transporte

- o Aporte de cubas y contenedores para la recogida selectiva, para almacenaje de cobre, cables, etc.
- o Vehículos autorizados para el transporte de RAEE a planta de tratamiento

- Personal o Técnicos especializados en la materia y Operarios con experiencia en el sector RAEE y Medio Ambiente

La ubicación de su Centro de Gestión de Residuos Metálicos No Peligrosos, está ubicada en la calle 5, Parcela nº 12, del Polígono Industrial, en Término Municipal de Puebla de Alcocer, 06630(Badajoz), que se somete ahora a la Autorización Ambiental Unificada por la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura

Actualmente se esta abriendo el expediente, y se presenta la documentación solicitada para su aprobación nº AAU15/---, a determinar por la Consejería de Agricultura Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, para las operaciones de recogida, transporte, almacenamiento temporal y clasificación de los residuos metálicos no peligrosos, previos al envío a una planta de tratamiento para su posterior reciclajes.

Esta empresa, dentro del ámbito Extremeño y de las Comunidades Autónomas limítrofes, tiene la clara vocación de prestar los servicios necesarios para que productores de residuos, particulares, etc. (Sistemas Integrados de Gestión, SIG), productores de RAEE y ayuntamientos, dispongan de una solución eficaz al alcance de sus necesidades.

6. PRODUCTOS.-

Tal y como se ha detallado anteriormente la actividad a desarrollar será la de gestión de residuos metálicos no peligrosos. Existen varios tipos de residuos recogidos según la clasificados de los códigos LEE por líneas.

<u>CÓDIGO LER</u>	<u>NOMBRE</u>
02 01 10.....	Residuos metálicos.
12 01 01.....	Límaduras y virutas de metales férreos.
12 01 03.....	Límaduras y virutas de metales no férreos
15 01 04.....	Envases metálicos.
16 01 06.....	Vehículos al final de su vida útil que no contenga líquidos ni otros componentes peligrosos
16 01 17	Metales férreos
16 01 18	Metales no férreos.
16 02 14.....	Equipo desechados distintos de los especificados en los códigos de 16 02 09 a 16 02 13
16 02 16.....	Componentes retirados de equipos desechados, distintos de los especificados en el código 16 02 15
17 04 01	Cobre, bronce, latón
17 04 02	Aluminio
17 04 03	Plomo
17 04 04	Zinc
17 04 05	Hierro y acero
17 04 06	Estaño
17 04 07	Metales mezclados
17 04 11.....	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10
19 10 01.....	Residuos de hierro y acero.
19 10 02.....	Residuos no férreos.
19 12 02.....	Metales no férreos
20 01 36.....	Equipos eléctrico y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 23, 20 01 23, 20 01 35
20 01 40.....	Metales.

7. SISTEMA DE PROCESO.

La recepción del material se recoge en planta y se registra la información general sobre el peso, origen y tipo de material, día de llegada y otros datos relevantes, generando un parte de entrada.

Una vez recogidos estos residuos serán transportados hasta las instalaciones dentro de la zona de acopio o almacenaje, ya que esta zona se encontrará pavimentada e impermeabilizada, para evitar cualquier tipo de vertido o contaminación del suelo. Será muy importante que la recogida se realice en estas zonas acondicionada al efecto.

Todo residuo metálico no peligroso entrante en la planta será almacenado en la zona destinada para almacenamiento de residuos metálico no peligroso, ya que este se encuentra perfectamente impermeabilizado.

Estado.

En la etiqueta deberá figurar:

- a) El código de identificación de los residuos que contiene, según el sistema de identificación que se describe en el anexo I de dicho Real Decreto.
- b) Nombre, dirección y teléfono del titular de los residuos.
- c) Fechas de envasado.
- d) La naturaleza de los riesgos que presentan los residuos.

El tiempo de almacenamiento de los residuos metálicos no peligrosos no podrá exceder a dos años, si su destino final es la valorización, o un año, si su destino final es la eliminación, salvo autorización especial del órgano competente de la Comunidad Autónoma donde se lleve a cabo dicho almacenamiento.

Los trabajos realizados en la actividad son:

- Pesaje de los residuos metálicos no peligrosos en la báscula situada a la entrada del Centro.
- Registro del pesado de los residuos y tipo de residuos, en un libro de registro, colocando su fecha de admisión.
- Descarga de dichos residuos, colocando en el lugar apropiados, clasificándolo en la zona pavimentada.
- No será necesario el desmontaje, ya que no se pretende inicialmente la recogida de residuos peligrosos.

8.- MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES.-

Materias primas.

Las materias primas utilizadas en la actividad serán residuos metálicos no peligroso, chatarra, cobre, etc. procedentes de residuos urbanos. Se clasificarán dependiendo del peso y de componentes.

Materias auxiliares.

Debido a los tratamientos realizados en los procedimientos no es necesario ningún componente auxiliar.

Balance de Materia.

Los materiales que para el buen funcionamiento de este Centro de Gestión de Residuos, serán los siguientes:

- Consumo de energía eléctrica

- Consumo de gasoil para el funcionamiento de los vehículos y camión grúa.
- Papel para la oficina
- Mantenimiento de la maquinaria existente en la empresa (vehículos, herramientas, bascula, etc)

En cuanto al material almacenado, al tratarse de residuos esta materia a la empresa no le produce ni genera consumo de materia, luego el balance anual será cero, ya que la materia de entrada es la misma que la de salida, solo que sale separada y clasificada.

La estimación de materia entrante para ser procesada anualmente es de:

En total, la cantidad de residuos que se estima que será gestionada es aproximadamente de 200 Tm/Año.

9.- EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE.

Contaminación atmosférica.

Los focos de emisión en la actividad serán la maquinaria, vehículos, y residuos metálicos no peligrosos, cables, cobre, etc. Las emisiones de estos productos y actividad son gases, olores y partículas.

Los contaminantes tal y como se describe en el documento ambiental presentado en la administración pública no son relevantes, además se proponen medidas correctoras y preventivas para la contaminación atmosférica.

Contaminación acústica.

Los focos de emisión sonora en la actividad serán la maquinaria, vehículos, y actividad en la planta. Las emisiones serán acústicas. Según el proyecto no se sobrepasan los límites establecidos en la ordenanza de ruidos de Puebla de Alcocer.

Tipo de área acústica		Índices de ruido		
		Ld	Le	Ln
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso rústico			
		75	75	65

En la instalación industrial no se permitirá el funcionamiento de ninguna fuente sonora que provoque un nivel sonoro equivalente que sobrepase, a límite de propiedad, los siguientes valores máximo

Periodo de funcionamiento	Nivel de ruido máximo, dB(A)
Periodo día	70
Periodo tarde	70
Periodo noche	55

Contaminación del suelo y las aguas.

Los focos de emisión contaminante en la actividad serán la maquinaria, vehículos, y residuos de metálicos no peligrosos. Las emisiones son aceites, carburantes, líquidos de frenos, líquido de baterías en las maquinarias que figuran entre los medios propios de la empresa.

Los contaminantes tal y como se describe en el documento ambiental presentado en la administración pública no son relevantes, además se proponen medidas correctoras y preventivas para la contaminación atmosférica.

10.- ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES (MTD)

Las decisiones adoptadas han obedecido a criterios de calidad, de mercado, de optimización en la utilización de recursos y de respeto al medio ambiente.

11.- INSTALACIONES.

Las instalaciones con la que contará la zona de oficina, vestuario y aseo, así como el resto de equipamiento necesario para realizar la actividad son:

- Instalación de electricidad
- Instalación contra incendios
- Instalación de fontanería
- Instalación de saneamiento
- Instalación de telefonía
- Instalación de climatización

CONCLUSIÓN FINAL

El Arquitecto Técnico y el Ingeniero Técnico Industrial que suscriben consideran que los documentos que acompañan a este RESUMEN NO TÉCNICO de todas las indicaciones especificadas en el proyecto básico, servirán para facilitar su comprensión a efectos del trámite de información pública.

Por lo que esperan que por parte de los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, de la Junta de Extremadura, tenga a bien de informar favorablemente sobre la autorización ambiental unificada de Expte: AAU 15/ ----- a determinar por la Consejería.

No obstante los Técnicos que suscriben están a disposición de los mismos para cuantas aclaraciones y ampliaciones de datos juzguen oportunos.

Puebla de Alcocer, 10 Febrero de 2.015

El Arquitecto Técnico
FRANCISCO MUÑOZ PAREJO
ARQUITECTO TÉCNICO COLEGIADO Nº 380
COLEGIO OFICIAL DE APAREADORES,
ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS
DE EDIFICACIÓN DE BADAJOZ
Fdo.: Francisco Muñoz parejo
Cdo. nº: 380

El Ingeniero Técnico Industrial
Pablo Gallego Mora
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
Coleg. 313
Pilar, 118 - Tel. 80 43 76
06400 DON BENITO (Badajoz)
Fdo: Pablo Gallego Mora
Cdo. nº 313